

ALMERIA, un mes. 1'50  
 Provincias, trim. 5  
 Extranjero. 10

# La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Domingo 18 de Octubre de 1891.

Se suscribe en la Ad-  
 ministracion. Reyes Ca-  
 solicos, num. 16.  
 Los anuncios se reci-  
 ven de 8 de la mañana  
 a 5 de la tarde.  
 Anuncios a 1'50 cén-  
 ts. de pla. linea en la 4.<sup>a</sup>  
 plana y 3'00 en la 3.<sup>a</sup>

**LA DIFTERIA Y EL CRUP.**  
 Se curan infaliblemente con la «Solución  
 D. Poveda». Pedid prospectos.  
 De venta en todas las buenas farmacias.  
 Depósito en esta provincia, farmacia de D. J. Vivas  
 Perez, Almería.

## SEGUNDO REPARTO DE LA SUSCRIPCION DE «LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

- En la Ciudad de Almería, a 12 de Octubre de 1891,  
 D. Antonio Nieto Robles, Canónigo de esta Santa  
 Catedral, D. Plácido Langle Moya, Síndico de este  
 Excmo. Ayuntamiento, D. Sixto Espinosa y D. An-  
 drés Cassinello García, Abogados, D. Antonio San-  
 toja, Comandante retirado, de infantería y D. Fran-  
 cisco de Castro Escamez, decano de los Alcaldes de  
 Barrio de esta capital, certificamos: Que ante nos-  
 otros, D. Francisco Rueda Lopez, Director de LA  
 CRÓNICA MERIDIONAL, ha hecho en el día de hoy el  
 siguiente reparto de ropas, a los pobres más necesi-  
 tados y perjudicados por la inundación, con los si-  
 guientes donativos recaudados por dicho periódico:
- 151. Carmen Ramos Fernandez, casada con 5  
 hijos. Habitante en la calle de Regocijos; per-  
 dió ropas y muebles. Se le socorre con un corte de  
 pantalón, un mantón, cuatro varas de lienzo y  
 un pañuelo de la cabeza.
  - 152. Juana Saldaña Torres, soltera, con su  
 padre enfermo y anciano. Habitante en la Plaze-  
 ta de la Mula núm. 10 (barrio-Alto) perdió ro-  
 pas y muebles. Se le entregó un corte de pan-  
 talón, un mantón, cuatro varas de lienzo, y un pa-  
 ñuelo de la cabeza.
  - 153. Ana Salvador Ortega, habitante en la ca-  
 lle de Regocijos; perdió cuanto tenia. Se le en-  
 teró un mantón de lana, cuatro varas de lienzo,  
 un par de medias, y un pañuelo.
  - 154. Juan Rubi Jimenez, casado. Vivía calle  
 de Alfargos núm. 42; perdió ropas y herramien-  
 tos. Se le auxilió con igual lote que a la anterior.
  - 155. Josefa Soler Martinez, casada con tres  
 hijas. Habitante en la carretera de Granada núm.  
 24; perdió cuanto poseia. Se le socorre con un  
 lote igual al del anterior.
  - 156. Antonia Lopez Gonzalez, viuda con una  
 hija. Vive calle de la Tahulla; perdió ropas y  
 muebles. Se le entregó igual lote que a la an-  
 terior.
  - 157. Josefa Asensio Amat, viuda. Habitante  
 en la calle de la Tahulla núm. 22; perdió muebles  
 y ropas. Se le auxilió con trage de cretona, un  
 pañuelo del talle y otro idem para la cabeza.
  - 158. Rosa Lopez Romero. Vive rambla de Al-  
 fareros; perdió un arca de ropa; se le socorre con  
 un cobertor, un corte de pantalón, dos varas de  
 lienzo, dos mandiles y un pañuelo de la cabeza.
  - 159. Ana Morante Romero. Habitante calle de  
 Regocijos; perdió la ropa. Se le socorre con un  
 cobertor, un corte de pantalón, dos varas de lien-  
 zo, dos mandiles y un pañuelo de la cabeza.
  - 160. Cristobal Hernandez Garrido. Vivía en  
 el estanco de Belen núm. 24 y 26; perdió cuanto  
 tenia. Se le entregó igual lote que a la anterior.
  - 161. Enrique Leal Rodriguez, casado con un  
 hijo. Habitantes en la carretera de Granada  
 núm. 22; perdieron cuanto poseian. Se le auxilió  
 con igual lote que a la anterior.
  - 162. Manuela Nuñez, casada con un hijo. Vi-  
 ven en el barrio de San José núm. 10; perdió ro-  
 pas. Se le socorre con un cobertor; un corte de  
 pantalón, cuatro varas de lienzo y un pañuelo de  
 la cabeza.
  - 163. Maria Ruiz, viuda. Habitante calle del  
 Gran Capitan; perdió ropas. Se le socorre con  
 un trage de cretona, un pañuelo del talle y otro  
 idem de la cabeza.
  - 164. Isabel Rodriguez, viuda con tres hijas.  
 Viven en la rambla de la Chanca; perdió ropas.  
 Se le socorre con igual lote que a la anterior.
  - 165. Isabel Cesar Santisteban, casada. Vivía  
 calle de Regocijos; perdió cuanto tenia. Se le  
 auxilió con un cobertor, un corte de pantalón,  
 cuatro varas de lienzo y un pañuelo para la cabe-  
 za.
  - 166. Antonia Pasqual Torres, casada con cuatro  
 hijos. Habitantes en la calle Real del barrio-Al-  
 to. Se le socorrió con igual lote que a la anterior.
  - 167. Claudia Martinez. Habitante calle de dos  
 Soles; perdió ropas y otros enseres. Se le entregó  
 un lote igual a la anterior.
  - 168. Carmen Rodriguez Rodriguez y hermano.  
 Viven calle de Tejares núm. 12; perdió muebles;  
 Se le socorre con un trage de cretona, un pa-  
 ñuelo del talle y otro de la cabeza.
  - 169. Josefa Ruano Salmerón, viuda con dos  
 hijos. Habitantes en la calle de Regocijos 121;  
 perdieron cuanto tenian. Se les auxilió con un  
 cobertor, un corte de pantalón, cuatro varas de  
 lienzo y un pañuelo.
  - 170. Esperanza Gutierrez, viuda con dos hijos.  
 Viven en las cuevas del Barrio de las Mellizas;  
 perdió ropas y muebles. Se le entregó igual lote  
 que a la anterior.
  - 171. Rosa Marzo, viuda con dos hijos. Habi-  
 tante en las Cuevas del Barrio de las Mellizas;

perdió ropas. Se le dió igual lote que a la ante-  
 rior.  
 172. Isabel de Cobos, viuda con dos hijos. Ha-  
 bitante en las Cuevas del Barrio de las Mellizas;  
 perdió ropas. Se le socorre con igual lote que a la  
 anterior.  
 173. Juana Lopez Esteban, viuda. Vive calle  
 Real del Barrio-Alto; perdió cuanto tenian. Se le  
 dió un trage de cretona, un pañuelo del talle y  
 otro idem de la cabeza.  
 174. Antonio Fortes Gastez, con mujer y una  
 hija. Habitantes en la calle de Regocijos número  
 119; perdieron todo. Se le socorre con un cober-  
 tor, un corte de pantalón, cuatro varas de lienzo  
 y un pañuelo de la cabeza.  
 175. Francisca Navarro Navarro, viuda con  
 dos hijos. Vive Barrio Alto calle de Legios; per-  
 dió ropas y muebles. Con igual lote que al ante-  
 rior.

## IMPRESIONES.

Seria en nosotros estremamente ridículo, el  
 pensar que nuestras modestas opiniones sean las  
 más acertadas, aún reflejando no poca verdad de  
 cuanto ocurre en Almería en todo lo que tiene  
 relación con la última inundación y las conse-  
 cuencias de aquella derivadas.  
 Menos aún, podemos abrigar ni la más leve es-  
 peranza de que nuestras desinteresadas y leales  
 observaciones puedan ser tomadas en considera-  
 ción por aquellos a quienes el asunto concierne,  
 por estar a ellos encomendada su dirección y  
 manejo, por más que esas observaciones nos  
 hayan sido sugeridas teniendo puesto el pié sobre  
 las mismas ruinas de la inundación que hoy la-  
 mentamos; primero, porque no faltarán segura-  
 mente personas que las conceptúen desprovistas  
 de importancia y de un escaso valor práctico  
 cuando menos, y segundo, por la ninguna re-  
 presentación política que ejercemos a voluntad,  
 nuestra humilde posición social y nuestra limi-  
 tadísima inteligencia.  
 Es cosa olvidada de puro sabida, que en este  
 desdichado país llamado España, todo está subor-  
 dinado al capricho político, desde el más trivial  
 asunto hasta el más alto secreto de Estado; todo  
 ello está supeditado al caciquismo más ignorante  
 y estúpido, el que no obstante sus cualidades y  
 condiciones, ha llegado con su atrevimiento des-  
 carado a imponerse en todo cuanto a nuestra so-  
 ciedad concierne, protegido por los prohombres  
 de todas las situaciones tan pronto como estos  
 han entrado en el manejo de la cosa pública; y  
 claro está que Almería no ha de verse libre de  
 esas influencias perniciosas en la presente oca-  
 sión, y pronto habremos de verlo.  
 El creer que las influencias políticas, que la  
 acción del caciquismo no han de sobreponerse y  
 tratar de prevalecer en la tan deseada solución de  
 los problemas planteados para alcanzar una in-  
 demnización a todas luces exagerada, para la  
 ejecución de las obras públicas, para la de des-  
 viación de rambas y para cuanto se relacione  
 con la aplicación inmediata de los fondos proce-  
 dentes de la suscripción nacional, ó de aquellos  
 otros destinados por la iniciativa particular al  
 remedio de las desgracias que hoy sufren los  
 pueblos inundados, es desconocer la época en  
 que vivimos, el modo de ser de nuestro país y de  
 los hombres que nos gobiernan.  
 Desiguados nosotros en absoluto de todo com-  
 promiso, no ha sido nuestro propósito escribir es-  
 tos artículos para que los entiendan los hombres  
 políticos de mas ó menos talla, pertenezcan ó  
 militen en este ó en el otro partido (que despues  
 de todo seria perder lastimosamente el tiempo)  
 sino para el público en general; por lo tanto, ha-  
 bremos de exponer sinceramente nuestro pensa-  
 miento, bueno ó malo, acerca de lo que, en con-  
 cepto de la mayoría de las gentes sensatas, debe  
 practicarse en Almería en la presente ocasión,  
 para librar de una vez a la capital y su término  
 de nuevas inundaciones, dotaria a la vez de nue-  
 vas vias de comunicacion, de los edificios públi-  
 cos de que hoy carece, facilitando por este me-  
 dio ocupación honrosa a los miles de braceros  
 que hoy pululan por esas calles en demanda de  
 trabajo, sacando a este pueblo, tan sumiso como  
 honrado, de la angustiosa situación en que se ha-  
 lla sumido por tanta calamidad como sobre él  
 pesa.  
 De esta manera cesará de permanecer en la  
 posición tan lastimera que ha adoptado, dejará de  
 hallarse constantemente con los brazos estendi-  
 dos y las manos abiertas implorando de propios  
 y extraños, de nacionales y extranjeros, una cari-  
 tativa limosna, actitud en la que no debe con-  
 tinuar por mas tiempo sin su desprestigio total,  
 para no dar lugar a que la Caridad Universal,  
 tantas veces pretendida, se canse y huya de no-  
 sotros alejándose para siempre, en vista de nues-  
 tra indolencia y de las costumbres y hábitos ad-  
 quiridos por la reproducción de siniestros como  
 el del 11 de Septiembre, quedandonos entrega-  
 dos a nuestras propias desventuras.  
 Las circunstancias obligan a estudiar un nue-

vo procedimiento. En vez de pedir limosna, ha-  
 cer cuanto a los pueblos cultos les es dado para  
 alcanzar trabajo útil y reproductivo. Mucha cul-  
 pa de lo que hoy acontece lastienen las recomen-  
 daciones. Desterrémoslas de nuestro pueblo, y  
 evitemos escenas tan repugnantes como las he-  
 chas públicas en estos últimos dias por la prensa  
 local y por la de la capital de la Nación.  
 En nuestro humilde sentir, debe suspenderse  
 todo reparto, especialmente en metálico: el pro-  
 ducto de todos los donativos debe ser en prove-  
 cho general. Acerca de este asunto hablaremos  
 en artículos sucesivos, emitiendo nuestra humilde  
 opinión valga lo que valiere.  
 Arabi-Ben-Mustafá.

27 Octubre 91.

## EL BANCO DE ESPAÑA EN EL EXTRANJERO.

Uno de los periódicos más serios y más autori-  
 zados de Francia, *Le Temps*, de París, dice en su  
 última revista financiera semanal lo siguiente:  
 «El exterior español ha sufrido variaciones  
 importantes, sin poder recobrar lo que habia  
 perdido, cotizandose al cerrar ayer las contrata-  
 ciones a 69'87 sin el cupón, en lugar de 72'20.  
 La situación financiera de ese país esta desde  
 hace algún tiempo bastante seriamente quebranta-  
 da. El desnivel del cambio llega a un límite  
 desconocido hasta ahora en España. El premio  
 del oro es de 9 por 100, y esto proviene del ex-  
 ceso de circulación fiduciaria, motivado por los  
 apuros del Tesoro. El Tesoro español no ha sabi-  
 do encontrar hasta el presente otra fórmula para  
 salir de sus apuros, que la de empréstitos conti-  
 nuos al Banco de España, en cambio de los cua-  
 les ha sido autorizado para aumentar su circula-  
 ción en igual cantidad.  
 El Banco de España no es ya hoy un Banco  
 de Estado instituido para acudir a las necesida-  
 des del comercio nacional. Las necesidades del  
 Tesoro le han reducido al papel de proveedor del  
 Estado.  
 En esto hay un peligro para España, que debe  
 señalarse a los interesados.»

## EL SR. MARTOS Y EL GOBIERNO

Leemos en *El Globo*:  
 «Fue muy comentada ayer una larga conversacion  
 mantenida por los Sres. Silvela y Martos, por creer-  
 se que habia versado sobre las resoluciones de la  
 proxima crisis.  
 Luego se supo que cosa más sencilla habia moti-  
 vado la visita del Sr. Martos, pues se trata, según  
 dicen, de la aspiración de su hijo a salir diputado  
 por el distrito que representa el Sr. Dessy, deudo  
 tambien del Sr. Martos, el cual pasa con un cargo  
 civil a Filipinas.»  
 Y a su vez, dice *El Clamor*:  
 «Se dice que en breve será nombrado el diputado  
 marista Sr. Dessy para un alto cargo en Filipinas,  
 y que en el distrito que este dejará vacante, luchará  
 el Sr. D. Cristino Martos (hijo).»  
 La verdad es que el Sr. Martos no puede estar  
 quejoso de los conservadores.  
 Uno tras otro, ha ido colocando a sus amigos  
 cesantes en diferentes puntos de la Península y  
 Ultramar.

## UN INCENDIO EN MALAGA.

A las 4 y media de la tarde del miércoles pasa-  
 sado, se inició un horroroso incendio en la calle  
 del Circo, de aquella ciudad, esquina a la plaza  
 de la Victoria.  
 El siniestro dió principio en la casa núm. 2  
 que habitaba el pirotécnico D. Bernardo Sanchez  
 Delgado.  
 Hallabase éste confeccionando fuegos artificia-  
 les para la barriada del Palo, el día de la Virgen  
 del Rosario, cuando estalló una espantosa explo-  
 sión de pólvora seguidas de otras dos.  
 El incendio se propagó rápidamente a las casas  
 colindantes.  
 El espectáculo era imponente.  
 El pirotécnico resultó con graves quemaduras,  
 que probablemente le ocasionarán una muerte  
 pronta.  
 Su mujer, Encarnación Lopez y Lopez, horri-  
 blemente quemada, y sin vestidos, fué sacada  
 por un jornalero llamado José Gutierrez Calde-  
 rón, con temerario arrojo y exposición de su vi-  
 da.  
 La confusión era extraordinaria.  
 Se carecia de agua y de buen material de in-  
 cendios.  
 Todos los esfuerzos fueron inútiles para conju-  
 rar el siniestro.  
 Así se pasaron dos horas, hasta que pudo traer-  
 se agua.  
 Los bomberos cortaron las medianerías de las  
 casas inmediatas, logrando sofocar el fuego a las  
 siete de la noche.  
 De la casa núm. 75 fué sacado carbonizado  
 Francisco Navarro, anciano paralítico, de setenta  
 y cuatro años de edad.  
 A las once de la noche se ocupaban las cuadri-  
 llas de bomberos y las fuerzas de Guardia civil y  
 del ejército, en levantar los escombros de la casa  
 del pirotécnico, de entre los cuales sacaron una  
 hija de éste, de trece años, llamada Teresa.  
 El aspecto de la infeliz criatura era espantoso.

A las dos de la madrugada ha sido extraída  
 otra hija del pirotécnico, niña de diez meses.  
 El pirotécnico y su mujer se encuentran en el  
 Hospital agonizando.  
 Reina gran indignación en el vecindario contra  
 el Ayuntamiento, por no hacer cumplir las or-  
 denanzas municipales, permitiendo la instalación  
 de talleres de pirotecnia dentro de la población.  
 Todas las autoridades acudieron al sitio de la  
 catastrofe, y cuantos elogios se prodiguen al go-  
 bernador resultan pocos, con relación a la activi-  
 dad y celo que ha desplegado.  
 Se ha probado una vez más, que el material de  
 incendios es digno de un villorrio.  
 Así y todo, el alcalde ha reducido últimamen-  
 te el presupuesto destinado a esta atención.

## LA REAL ÓRDEN SOBRE LOS PRESUPUESTOS.

La real orden aprobada en el último Consejo,  
 que ha dirigido el ministro de Hacienda a sus  
 compañeros de gabinete para la formación de  
 los presupuestos, se halla concebida en los tér-  
 minos siguientes:  
 «S. M. la Reina Regente, en nombre de S. M. el  
 Rey (q. D. g.), se ha servido disponer, de acuerdo  
 con su Consejo de ministros, como a V. E. consta,  
 que antes del día 1.º de Noviembre próximo, cada  
 uno de los departamentos ministeriales remita a este  
 de Hacienda, con arreglo a lo prescrito en el art. 12  
 de la ley de presupuestos de 7 de Julio de 1888, una  
 nota de las variaciones que para la formación del  
 proyecto de presupuesto de 1892-93 juzgue conve-  
 nientes hacer en el presentado al Congreso de los  
 diputados en 24 de Abril último para el año econó-  
 mico actual, teniendo desde luego por hechas en él  
 las rebajas determinadas en el art. 3.º del real de-  
 creto de 16 de Julio, y siendo al mismo tiempo la  
 voluntad de S. M. que, evitándose todo aumento de  
 gastos, se propongan las mayores economías posibles  
 que contribuyan a combatir el déficit en que la Ha-  
 cienda se encuentra.  
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimien-  
 to y efectos correspondientes.—Cos-Gayon.»

## BACARES-ALMERIA.

El abogado y representante de esta sociedad,  
 nuestro amigo D. Miguel Garcia Lopez, nos re-  
 mite para su publicación la sentencia que a conti-  
 nuación insertamos, pronunciada por este tri-  
 bunal provincial de lo contencioso-administrativo,  
 que merece ser conocida, especialmente de los  
 mineros, por la importante doctrina que sienta  
 en los casos de caducidad por falta de pago de  
 cánones de superficie, que ha sido ocasión de que  
 muchas minas importantes de la provincia se  
 pierdan ó caduquen sin observar todas las pre-  
 scripciones legales que dicha sentencia cita:

## TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

**SENTENCIA.**  
 En la ciudad de Almería a 8 de Octubre de 1891:  
 en los autos que en este Tribunal penden a virtud  
 de recurso contencioso administrativo interpuesto  
 por el Letrado del Colegio de esta capital D. Miguel  
 Garcia Lopez en representación de la Compañía anó-  
 nima de las minas y caminos de hierro de Baca-  
 res-Almería contra los decretos del Gobernador civil de  
 la provincia, referentes a la caducidad y declaración  
 de terreno franco y registrable de las minas *Menas*  
 núm. 5.381.—*Lita*, número 14.213 y *Lealtad*, núm.  
 14.028, habiendo sido representada la Administra-  
 ción como demandada por el Abogado del Estado y  
 como coadyuvantes de ella D. Juan Vivas Arqueros  
 representado por el Letrado D. Guillermo Cassine-  
 llo, D. Juan Ronco Andola por su hijo D. Luis Ronco  
 Barragán y D. Pedro Nuñez Flores por el Letra-  
 do D. José Maria Muñoz y procurador D. Joaquín  
 Cañadas;  
**RESULTANDO:** Que reclamados a petición del  
 demandante del Gobierno civil de esta provincia los  
 tres expedientes de las minas mencionadas y la cer-  
 tificación y diligencias que la hubieron sido remiti-  
 das por la Delegación de Hacienda al pedirle la ca-  
 ducidad de dichas minas, y de citada Delegación el  
 expediente ordinario de apremio y el especial de  
 preparación de caducidad seguidos contra la compa-  
 ñía demandante, siendo remitidos los expedientes re-  
 lativos a las minas de referencia y las diligencias  
 instruidas por la Delegación preparatorias de la ca-  
 ducidad y otro de reclamación interpuesto en la  
 misma por D. Miguel Garcia Lopez, pidiendo se de-  
 jaran sin efecto los acuerdos de la Administración de  
 Contribuciones por contener el expediente de prepa-  
 ración de caducidad vicios de nulidad, no haciéndose  
 remesa de los demás documentos interesados;  
**RESULTANDO:** Que en los expedientes remitidos  
 aparece que las tres minas objeto del recurso fueron  
 inscritas a nombre de la sociedad demandante en el  
 Gobierno civil de la provincia, en el Registro de la  
 propiedad de Purchena y en los libros de contabili-  
 dad de la Delegación de Hacienda; Que la expresada  
 Sociedad satisfizo el pago del canon de superficie  
 hasta fines de Junio de 1889; Que en el *Boletín Ofi-  
 cial* de 29 de Mayo del mismo año se publicó una  
 relación de deudores por canon de superficie, com-  
 prendiéndose en ella las tres minas de referencia, fi-  
 gurando como dueño de la llamada *Menas* D. Martín  
 José Rico, y de la *Lealtad* D. José Rivas; Que en el  
 mismo diario oficial correspondiente al 15 de Sep-  
 tiembre del expresado año se anunció la subasta de  
 las tres minas *Lita*, *Lealtad* y *Menas*, expresándose  
 eran de la propiedad de D. José Martín Ricoff, y en  
 el de 26 Enero de 1890 se publicó otra relación de-  
 clarando franco y registrable de terreno de las mi-  
 nas; Que por decreto de la Administración de 17 de  
 Abril del mismo año fué denegado a D. Miguel Gar-  
 cia Lopez, representante de la Compañía demandan-  
 te la admisión del pago del canon de superficie y que  
 interpuesto recurso económico administrativo por el  
 expresado Sr. Garcia Lopez, el Delegado de Ha-



cienda, de acuerdo con lo informado por la Administración y Abogado del Estado declaró la nulidad de los procedimientos seguidos para la caducidad admitiendo el pago del canon de superficie que adeudaba la compañía;

RESULTANDO: Que interpuesto recurso contencioso administrativo por D. Miguel García López en representación de la Compañía de las minas y camino de hierro de Bares-Almería y sus prolongaciones, previa la tramitación prevista en la ley y hechos los oportunos llamamientos en el Boletín Oficial de la provincia, se presentaron como coadyuvantes de la Administración D. Juan Vivas Arqueros dirigido por el Letrado D. Guillermo Casinello, don Juan Ronco Andola a quien representó su hijo don Luis Ronco Barragán y D. Pedro Nuñez Flores representados por el procurador D. Joaquín Cañadas y dirigidos por el Letrado D. José María Muñoz;

RESULTANDO: Que por el actor D. Miguel García López se formuló escrito de demanda acompañando los documentos relativos a su personalidad como representante de la Compañía recurrente en el que considerando como infringidas las disposiciones del artículo 7.º de la ley de 13 de Septiembre de 1888 en sus párrafos 3.º, 4.º y 5.º y aduciendo en apoyo de su demanda varias disposiciones legales vigentes en la materia pide se revoque, deje sin efecto ó anule el decreto gubernativo de 26 de Junio de 1889 inserto en el Boletín Oficial de 2 de Julio siguiente, que declaró la caducidad de las minas llamadas Menas, La Lealtad y Lita que se expresan ser de la propiedad de D. Martín José Ricoff y D. José Rivas en cuanto se ha aplicado la caducidad a las minas del mismo nombre de la Compañía demandante; y así mismo el decreto gubernativo de 2 de Enero de 1890 inserto en el Boletín Oficial del 26 en cuanto declara franco y registrable el terreno de dichas tres minas que en este lugar supone de la propiedad únicamente de D. Martín José Ricoff, en cuanto se ha aplicado a los del mismo nombre de la Compañía demandante, ó se ha supuesto a aquel ilegalmente propietario sin serlo, mandándose así mismo cancelar la nota puesta en los expedientes de la Compañía, que igualmente se declaren sin efecto y nulidad las demás actuaciones, diligencias y acuerdos de las oficinas de Hacienda y del Gobierno de provincia que sirvieron de base a los decretos recurridos, y en su lugar firmes y subsistentes las concesiones mineras de la Compañía demandante denominadas Menas, La Lealtad y Lita y se mande al señor Gobernador deje sin efecto y cancele los expedientes de registros que sobre el terreno de dichas minas se están tramitando;

RESULTANDO: Que emplazado el Abogado del Estado para contestar la demanda, presentó escrito evacuando el traslado y allanándose a ella en virtud de R. O. cuya copia acompañó que a ello se le autorizaba por la consulta que hizo y en la cual se declara que de los expedientes gubernativos y actuaciones seguidas en la Administración a instancias del representante de la Compañía, aparecen demostrados de modo indudable la existencia de diferentes errores cometidos en el requerimiento de pago y en la petición de caducidad de las minas antedichas consistentes en haber citado una de estas con distinto nombre del que fué concedida, no designar con exactitud a sus verdaderos dueños, ni haberlas distinguido con los números de sus expedientes respectivos, circunstancias todas que por ser esenciales vician forzosamente el procedimiento y hace nulo cuanto se ha actuado, puesto que a nombre distinto del que fué requerido para el pago; en vista de todo lo cual el Abogado del Estado solicita se deje sin efecto la caducidad y subsiguiente declaración de terreno franco y registrable de las minas antedichas;

RESULTANDO: Que entregadas a cada una de las otras partes la correspondiente copia del escrito del Abogado del Estado, por el demandante no se hizo petición alguna y por el coadyuvante D. Juan Vivas se presentó escrito de contestación a la demanda pidiendo se declarara que el recurso contencioso administrativo, en que se basa aquella, fué interpuesto extemporáneo ó sea con posterioridad al lapso del plazo concedido para hacerlo, por lo que procedía rechazar aquella de plano por ser firme y ejecutivo el decreto de caducidad de la mina Menas ó se confirmara el decreto del Gobernador de 26 de Junio de 1889 y también el de franco y registrable el terreno, de fecha 2 de Enero de 1890 y declarar procedentes y bien puestas las notas que aparecen en los expedientes de concesión de dicha mina;

RESULTANDO: Que D. Luis Ronco Barragán en representación de su padre D. Juan, evacuando a su vez el traslado de contestación a la demanda hace igual petición que la anterior, si bien en cuanto se refiere a las minas Lita y Lealtad, por ser en los terrenos que estas ocupaban donde tienen hecho sus registros después de la caducidad de aquellas.

RESULTANDO: Que el tercer coadyuvante D. Pedro Nuñez Flores evacuó asimismo el traslado de contestación haciendo idéntica petición que los anteriores con referencia a las tres minas Lita, Lealtad y Menas por tener en terrenos de ellas hecho el registro de su mina El Sol.

RESULTANDO: Que habiéndose solicitado el recibimiento de prueba por los tres coadyuvantes, a lo que se accedió y señalado término para formularla, ninguno de ellos utilizó este derecho.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este pleito se han observado los trámites y prescripciones legales.—Visto: siendo ponente el Magistrado Sr. D. Domingo Rolo.

CONSIDERANDO: Que en primer término el recurso fué interpuesto antes de espirar el término legal, puesto que este no podía empezar a contarse sino desde la fecha que al demandante se le notificaran los acuerdos de la Administración y teniendo noticia oficial de ello la Compañía demandante en 13 de Abril de 1890 é interpuesto recurso el 24 del mismo mes, es evidente que no había transcurrido el de tres meses concedido por la ley.

CONSIDERANDO: Que en el requerimiento de pago y en la petición de caducidad de las tres minas Menas, Lita y Lealtad se cometieron por modo indudable los errores y omisiones que quedan consignados, que imprimen carácter de nulidad de lo actuado todo lo cual se confirma y declara en la R. O. en virtud de la cual el Abogado del Estado se allanó a la demanda.

CONSIDERANDO: Que evidenciada la exactitud de los hechos fundamentales de la demanda y allanada a ella la parte demandada, é insistir en acción los coadyuvantes supone marcada temeridad que se significa tanto más al no presentarse a formular prueba alguna, siendo así que solo ellos habían solicitado, por lo que procede imponerles las costas.

Vistos los artículos 1.º, 7, 11, 32, 34, 35, 36 y siguientes de la Ley de 13 de Septiembre de 1888; 53, 61, 83 y 93 de la misma Ley; 59 de su Reglamento; 95, 88 de la Ley de Minas; artículo 23 del Decreto Ley de 29 de Diciembre 1863; Reales órdenes de 15 de Noviembre y 7 de Diciembre de 1875; de 14 de Mayo de 1879 y de 21 de Agosto de 1883. Instrucción de 9 de Abril y Real orden de 21 de Agosto de 1889.

FALLAMOS: Que debemos declarar y declaramos,

que el recurso fué interpuesto en término legal, que revocamos y dejamos sin efecto los decretos del Gobernador de la Provincia de 26 de Junio de 1889 que declaró la caducidad de las minas Menas, La Lealtad y Lita, y el de 2 de Enero de 1890 que declaró franco y registrable el terreno de dichas minas y nulidad por tanto las anotaciones y nuevos registros mineros hechos como consecuencia de los dos decretos referidos.

CONDENAMOS en las costas a los coadyuvantes de la Administración D. Juan Vivas Arqueros, Don Juan Ronco Andola y D. Pedro Nuñez Flores, y luego que sea firme esta sentencia, comuníquese en el término de diez días al Sr. Gobernador civil por medio del testimonio para su cumplimiento. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Pardo.—Domingo Rolo.—Manuel Campos.—Juan Cassinello.—Francisco Maldonado.

VOTO PARTICULAR: Los Magistrados que suscriben establecen el siguiente

CONSIDERANDO: Que no son suficientes las razones anteriormente expuestas para apreciar la temeridad de los coadyuvantes, puesto que estos han creído sostener un derecho nacido de la concesión hecha a su favor de los nuevos registros sobre los caducados; los Magistrados que suscriben disienten de sus dignos compañeros en el punto relativo a la condenación de costas que no debe hacerse expresa.

Almería 8 de Octubre año del sello.—Juan Cassinello.—Francisco Maldonado.—(ES COPIA.)

DONATIVOS.

- Donativo de los Sres. Fabregas Gonzalez y compañía, de Barcelona, que nos entregan los Sres. Valls y Terrazas y estos a la comisión de Señoras. . . . . 4 50
Continuación de los repartidos por la Junta de Señoras.
Maria y Josefa Conte.—2 camisas y 2 pañuelos.
Maria del Mar Martinez.—1 manton.
Antonia Martinez.—1 manton, 1 camisa, 1 pantalón y 1 sábana.
Isabel Navarro.—1 camisa de hombre y otra id. de mujer.
Maria Otón.—1 vestido, 1 chambra, 1 camisa y 1 pañuelo seda.
Ana Montero.—1 camisa.
Aurora de Torres.—4 varas mayorquina y 1 camisa.
Josefa Rico.—1 camisa y 1 pañuelo.
Josefa Berenguel.—1 vestido, 1 camisa hombre y otra id. mujer.
Carmen Gonzalez.—1 pañuelo y 2 varas cretona.
Juan Mogolla.—1 pantalón, 1 manton, 4 varas muselina y 4 id. cretona.
Raimunda Martinez.—1 camisa hombre y 5 varas cretona.
Isabel Garcia.—1 camisa y 1 manton.
Maria Guillen.—5 varas cretona.
Maria Murcia.—1 manton.
Amalia Alonso.—1 vestido y 1 manton.
Isabel Gomez.—3 pañales y 2 varas granos de oro.
Dolores Gimenez.—1 vestido y 1 chambra.
Maria del Rey.—1 camisa, 1 pantalón, 6 varas mayorquina, 1 vestido y 1 chambra.
Carmen Rodriguez.—1 vestido, 1 pantalón y 1 camisa.
Dolores Hermoso.—1 vestido.
Francisca Gonzalez.—1 vestido.
Rosa Galvez.—1 pantalón y 3 varas cretona.
Concepción Lopez.—5 varas india.
Rosa Martinez.—1 refajo.
Rosa y Maria Martinez.—2 refajos muleton, 2 varas mayorquina, 2 camisas, 2 pañuelos y 4 varas percal.
Antonia Alarcon.—3 varas cretona y 1 chambra.
Luísa Glares.—1 vestido.
Maria Cabezas.—1 camisa y 2 varas mayorquina.
Josefa Hermoso.—1 camisa, 2 varas mayorquina y 3 varas cretona.
Josefa Castrillo.—1 refajo bayeta, 1 pantalón y 3 varas cretona.
Juan Lopez.—1 manta, 1 vestido, 1 tela colchon, 6 varas cretona, 2 camisas mujer, 17 varas mayorquina, 14 varas lienzo y 1 manton.
Juan Gonzalez.—1 tela colchon y 2 almohadas.
Josefa Zapata.—1 vestido y 2 pantalones.
Maria Josefa Zurita.—1 camisa y 3 varas mayorquina.
Carmen Dueñas.—1 camisa.
Maria Gil.—9 varas mayorquina y 1 pantalón.
Martirio Aguilera.—1 tela colchon, 1 camisa hombre y otra id. mujer.
Antonia Gimenez.—1 vestido, 1 delantal y 1 camisa.
Telefora Rull.—1 manton y 4 varas cretona.
Rafaela Rueda.—1 vestido, 1 camisa y 3 varas mayorquina.
José Cueto.—1 pantalón, 6 varas mayorquina y 1 camisa.
Juan Muñoz.—1 pantalón y 8 varas de mayorquina.
Josefa Mendez.—1 refajo y 3 varas mayorquina.
Carmen Nuñez.—1 pantalón y 7 varas mayorquina.
Pascual Hernandez.—1 vestido, 1 pantalón y 1 camisa.
Juan Gimenez.—1 pantalón y 7 varas mayorquina.
Josefa Aguilera.—2 vestidos y 3 varas mayorquina.
Antonio Sanchez.—1 camisa, 1 pantalón, 1 blusa y unos calzoncillos.

GACETILLAS.

«La Prensa Asociada».—Los periódicos de Madrid dan cuenta de la reunión celebrada por los periodistas iniciadores de la cuestión

de la prensa que tan beneficiosos resultados dió. Nuestro estimado amigo y compañero, el redactor de El Liberal, Sr. Vargas, dió en el acto cuenta de la inversión de las 5.000 pesetas que le fueron remitidas a Almería, describiendo a grandes rasgos la situación que atraviesa Albox y la capital de la provincia, y exponiendo su opinión de que lo más práctico respecto de la última, para dar ocupación durante el invierno a gran número de braceros y restituir su modestísima fortuna a pequeños propietarios que la han perdido por efecto de la inundación, sería destinar una parte de los fondos recaudados a la edificación de un barrio de obreros.

El pensamiento, que ya se había indicado otras veces en las reuniones de la prensa asociada, fué perfectamente acogido y constituyó después uno de los acuerdos de la reunión.

Se acordó que en Almería se construya el citado barrio de casas, para lo cual han escrito a los arquitectos provincial y municipal, que se ofrecieron a levantar los planos y dirigir las obras, rogándoles que a la brevedad posible remitan aquellos y el presupuesto para llevar a cabo las obras, que se harán por subasta.

La Comisión ejecutiva se ha dirigido también al Alcalde de Almería, rogándole que designe terreno para la edificación de la barriada en proyecto.

Por último, se acordó que se agregue a la Comisión ejecutiva, una Comisión compuesta de los directores o redactores de los periódicos El País, La Libertad, El Día, El Herald, El Resumen, El Correo y La Iberia, para llevar a cabo cuanto se necesite para que una corrida de toros anunciada en Madrid, tenga el mejor éxito.

Suscripciones.—La nacional ascendió el jueves a la suma de 991.795'54 pesetas; la de El Imparcial a 141.096'53 pesetas, la de El Siglo Futuro a 9524 reales 68 céntimos.

—La prensa asociada llevaba el mismo día recaudado en metálico, 67.317 pesetas 35 céntimos y una respetable suma en ropas y efectos.

—El festival celebrado el domingo por la tarde en la Plaza de Toros de Pamplona a beneficio de las víctimas de las inundaciones, produjo la suma de 5.789 pesetas y 50 céntimos, y la tombola que se verificó después del festival la de 4.090 pesetas y 55 céntimos.

—La sucursal del Banco de España en San Sebastian lleva recaudadas hasta la fecha para la suscripción nacional 45.528'53 pesetas.

—De la recaudación obtenida en Cádiz en los festejos celebrados en favor de los pueblos inundados, se aplicarán 15.000 pesetas a Consuegra y 8.000 a Almería.

—La de nuestro amigo y paisano D. Rafael Fernandez Rodriguez, de Lorca, sumaba anteaayer 3.608 pesetas.

Telegrama.—En la Central de Madrid se halla detenido desde el jueves una telegrama dirigido desde Almería a Juana Suarez, Molino 32.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Alcalde de la Aduana de Almería, el sargento primero José Corona Naranjo.

No lo sabemos.—Dice un periódico de Lorca, que ha sido capturado en Almería, un destajista del ferro-carril de Murcia a Granada que ha breves días se fugó sin pagar a los braceros invertidos en esas obras.

Obras públicas.—Las transferencias de crédito acordadas por el Consejo de ministros para atenciones de Obras públicas en las provincias de Aragón, Granada, Toledo y Almería, ascenderán a doce millones de pesetas; cuatro más que lo disponible en el presupuesto de Fomento.

¡Vaya una queja!—Un colega dice que los fumadores se quejan amargamente, de la mala calidad del tabaco que se expende en la actualidad, especialmente el de los paquetes de cigarrillos de cuarenta céntimos.

Pues como sino se quejaran...

A palabras de fumadores oídos de Tabacalera. Merecida.—Por el Alcalde de barrio del distrito 4.º D. Francisco de Castro Escamez, se le ha impuesto una multa a un individuo que arrojó agua por una ventana, mojando a dos señoras y dos niñas.

Si así se hiciera con todos los que tiran aguas a la calle y arrojan basuras por las ventanas, mas descuidados andaríamos los transeuntes y las ordenanzas quedarían cumplidas.

Trabajo.—Los mismos hechos dan aviso para que nos preparemos a la campaña que hay que llevar a cabo en el próximo invierno.

Las operaciones de la sementera y de la vendimia, ocupan bastante personal en los respectivos pueblos, y el hambre por esta causa no apura demasiado; y sin embargo, por esas calles vemos con frecuencia gentes que aquí se vienen en busca de trabajo y que no encontrándole, imploran la caridad pública, agravando nuestra situación.

Si esto es ahora, calculen lo que sucederá cuando en los pueblos no haya medios de colocar la gente: con la carga que supone la concentración de desocupados no es posible salir airosos.

Reconocimiento.—Ha refrescado el tiempo y por esta parte no se corre peligro de que se maleen las carnes que se presentan en los mercados; pero es de absoluta necesidad que reconozcan con minuciosa escrupulosidad el ganado de cerda para que las reses sean sanas como tiene derecho a esperar el consumidor.

Confiamos en que lo que salga del matadero reunirá las apetecidas condiciones; la dificultad está en lo que se introduce por salto y sin sujetarlo a la inspección previa.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado para la próxima semana los juicios orales siguientes:

Lunes 19.—Causa de Almería contra Ramón Perez, sobre detención arbitraria.—Fiscal, señor Zegri; abogado, Sr. Ramón Oña; procurador, señor Salmerón.

Miércoles 21.—Id. de Sorbas contra Miguel Perez y consorte, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Villaspesa.

Viernes 23.—Id. de Almería contra Antonio

Tamayo, sobre robo.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Luque.

Aviso.—De la repartición de ropa que ha hecho la sociedad La Montaña, quedan que entregar 5 lotes, a otras tantas personas que no se han presentado a recogerlos, advirtiéndoles que si en todo el día de hoy no acuden con su correspondiente papeleta se dispondrá de dichos lotes.

Hombre de negocios.—Según nos escriben de Garrucha, se encuentra en Herrerías el banquero londinés Mr. H. Borner, acompañado de los ingenieros Pié y Bobrzik. Detenidamente ha examinado las operaciones que se hacen en las rozas para el desagüe y muro de contención, así como el arranque y calidad de los hierros que se explotan en la pertenencia «Virgen de las Huertas».

El viaje del Sr. Borner está relacionado con los muchos negocios mineros que tiene emprendidos en este distrito, en Lucanena y otros parajes de la provincia.

Elecciones.—Por acuerdo del Gobernador se verificarán hoy en Nijar nuevas elecciones municipales, a consecuencia de haber sido anuladas las anteriores.

También darán hoy principio en Cuevas las operaciones que han de practicarse para llevar a cabo la elección de las vacantes que existen en aquel Ayuntamiento.

Más ropas.—Se están haciendo lotes en el Ayuntamiento, con la ropa enviada por la prensa asociada de Vigo al Alcalde de esta capital.

Tan luego como se terminen, procederá el señor Alcalde a su distribución entre las familias más necesitadas.

Ingeniero.—De hoy a mañana es esperado en Almería el ingeniero jefe de la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España, D. Rogelio Inchaurrandieta.

Comisión especial.—Ha llegado a Albox el ingeniero especial Sr. Intilini, nombrado por el Comisario régio para dirigir los estudios del muro y defensa de Albox.

Periodista.—Con verdadero sentimiento hemos sabido que ha sido condenado por la Audiencia de Lorca, a 4 años y 11 meses de destierro a 75 kilómetros de aquella población, el director de nuestro colega La Avanzada, D. Antonio Lopez Galindo.

Como el delito, motivo de la condena, es de los que admiten perdon de la parte ofendida; y esta es, D. Francisco Pelegrin, Alcalde de Lorca, cuyos nobles y generosos sentimientos conocemos, no dudamos, que en esta ocasión los ejercerá en favor del Sr. Lopez Galindo.

Premio.—Nuestro querido amigo y colaborador de este diario, el conocido literato D. Calixto Ballesteros, ha obtenido el primer premio en el concurso de la Academia Mont-Real de Toluse y además el nombramiento de miembro titular de dicho centro literario.

D. E. P.—Ha fallecido en la inmediata villa de Nijar, nuestro amigo el profesor de instrucción primaria de aquel pueblo D. José Lacal del Pino, persona que gozaba de generales simpatías.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Documentos.—A la persona que se desextraviaron dos documentos de niños de cuna, uno de Castro y otro de Olula, puede presentarse en esta Redacción y se le entregarán.

Enlace.—Anoche se verificó el enlace de la simpática señorita Doña Carmen Fernandez Garcia, hija del conocido pintor D. Francisco Fernandez, con el procurador de los Tribunales nuestro amigo D. Joaquín Cañadas.

Desearios a los nuevos cónyuges una eterna luna de miel.

Junta de obras del Puerto de Almería.—La recaudación obtenida durante la primera quincena del mes de Octubre por toda clase de arbitrios de puerto, ha sido la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Total: 22.351'62

Cuya cantidad de las figuradas veinte y dos mil trescientas cincuenta y una pesetas y sesenta y dos céntimos ha ingresado en la Depositaria de la Junta.

Navegación.—El vapor correo España salió el martes 13 de Santander para Cádiz.

El San Agustín llegó el domingo 11 a Vigo.

El Alfonso XII llegó el lunes 12 a Pto. Rico.

El M. L. Villaverde llegó el viernes 9 a Puerto Rico.

El Santo Domingo salió el lunes 12 de Santander para Liverpool.

El Ciudad Condal salió el domingo 11 de Habana para New York.

El Larache salió el domingo 11 de Sierra Leona para Fernando Póo.

El Rabat llegó el domingo 11 a Barcelona.

El Isla de Luzón llegó el lunes 12 a Barcelona.

Las capotas.—Las capotas de copa muy baja con ala tendida y vuelta hacia abajo, son las que se llevan en la actualidad, adornadas con un rizado de gasa, entre el ala y el cabello, y los adornos se colocan en dos grupos, el mayor delante y el pequeño detrás, punto este último de donde parten las indispensables bridas, de ancha cinta, que son, a no dudarlo, el más costoso adorno del sombrero.

Archiveros y bibliotecarios.—Varios jóvenes que tienen terminados los estudios para ingresar en el cuerpo de Archiveros bibliotecarios, nos ruegan llamemos la atención de los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, sobre la conveniencia de que se anuncien oposiciones para cubrir muchas plazas vacantes desde la última convocatoria.

Nuevo colega.—En breve saldrá a luz un periódico con el título de El Diablo.



Anticipamos al futuro colega nuestra felicitación, deseándole larga vida y numerosas suscripciones.

Le aplaudimos.—La Cámara de Comercio de esta ciudad, ha hecho el donativo para el pueblo de Albox de 1000 pesetas, empleándolas en herramientas de campo.

Aplaudimos esta resolución.—El jabón del Congo es de tal modo conocido que hoy se encuentra en todas las manos. Mas este exquisito jabón tiene numerosos imitadores que emplean diferentes medios deshonestos para su venta explotando su reputación universal con vulgares y bajos productos similares.

La caridad en Lisboa.—La sociedad española nombrada «La Fraternidad», en Lisboa, no ha permanecido ajena a las desgracias de Almería y, como indica su nombre, ha acudido al consuelo de sus hermanos remitiendo a la Cámara de Comercio de esta ciudad, la cantidad de 1.138 pesetas 35 céntimos del donativo hecho entre sus socios para que las distribuya entre los pobres de Almería y labradores de Sierra-Alhambilla que han sufrido pérdidas en la inundación del 11 de Septiembre.

Bien haya esta Sociedad que a tan altos deberes dedica su recuerdo y que tan bien cumple con el caritativo objeto que la impulsa.

En nombre de este pueblo, de la Cámara de Comercio y de los pobres que han de ser socorridos, damos las gracias a la referida Sociedad por su espontáneo y valioso donativo.

Teatro de Novedades.—Encontrándose en esta ciudad de paso para otras capitales, el prestigioso italiano, Dr. Arthur, dará una variada función esta noche, en el teatro de Novedades, ejecutando sin aparato alguno, suertes de mucho efecto.

La fama de que viene precedido dicho prestigioso, le asegura un buen éxito.

La función se anunciará por medio de programas y carteles.

Sr. Alcalde.—Así como aplaudimos las reformas que se hacen en las calles de la población, así censuramos el que algunas que pueden remediarse con un solo peón se tengan en el abandono, como ocurre en la del Angel y la entrada a la de Trajano, en cuyas calles permanecen todavía las arenas que depositó la inundación y que pueden quedar limpias con un solo jornal.

Lo que ponemos en conocimiento de V. S. complaciendo así a los vecinos y vecinas a quienes V. S. no podría desairar.

Hombre de ciencia.—El célebre físico italiano, el abate Caselli, ha muerto el día 7 en el hospital de Santa María, de Florencia.

Caselli nació en Siena en 1815. Escribió muchas obras notables, pero es conocido, sobre todo, como inventor del pantelegráfico, instrumento ingeniosísimo que suprimió los inconvenientes de los despachos transmitidos por señales, y que podía funcionar en todo tiempo.

Las pruebas de este aparato se verificaron por primera vez de París a Amiens y de París a Marsella en 1863, y fué adoptado por la Administración francesa de telégrafos.

Pensamientos.—Demos siempre limosna a fin de que Dios sea nuestro deudor en vez de ser nuestro juez. Que cada artesano, cada artista, apenas haya cogido el fruto de sus primeros trabajos dé a Dios las primicias, poniendo en el depósito una parte de la suma adquirida y que reparta con Dios hasta la menor cantidad que saque de su trabajo. Que el que adquiere lo mismo que el que vende, siga este consejo y que todos los que en general recogen el fruto legítimo de su trabajo sean fieles a esta práctica.

Cuando hacemos limosnas, debemos estar persuadidos que recibimos más que lo que damos.

Casos y cosas.

Cuentan delante de Gedeon la triste historia de un pobre diablo, que siendo ciego y sordo se ha quedado mudo.

—¡Caramba! exclama Gedeon—ese hombre sí que puede decir que es bien desgraciado.

—¿Quién es la otra?—pregunta la condessa.

—En un colegio.

El profesor dirigiéndose a Rafaelito, niño de seis años: Vamos a ver en esta oración «los niños han encontrado muy buenos los pasteles», ¿cuál es el sujeto de la oración?

Rafaelito titubea.

—No se confunda usted: ¿quién ha encontrado buenos los pasteles?

—¿Rafaelito con viveza?

—Los que se los han comido.

—¿Calino ha hecho una conquista?

—Después de seguir a una modistilla y de convidarla al café, le pregunta: ¿Podrá escribirle a usted?

—Si, señor: a la lista del correo.

—¿Qué nombre pongo en el sobre?

—El que usted quiera.

Y Calino se marcha muy satisfecho.

Unguento y píldoras Holloway.—El salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea intermitente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway con el sistema en que ni solo un día pasará sin que ellos se sientan algo mejores. Para la remoción de las abscesos, la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares o de las afecciones de la garganta y pecho en general, y las afecciones que se necesita es el uso del Unguento Holloway conforme a las instrucciones impresas de que se compra cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a estas píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivian y conducen a una acción preparativa.

lación, renuevan la debida energía, alivian y conducen a una acción preparativa.

SECCIONES.

EFEMERIDES.

18 DE OCTUBRE DE 1615. Casamiento de Felipe VI con Doña Isabel de Borbón. Eligió por esposa el primogénito de Felipe III, a D.ª Isabel de Borbón, hija de Enrique IV de Francia y de Isabel de Medicis, y en la fecha que hoy recordamos unióse a ella por medio de procuradores, en la ciudad de Burgos, como así mismo el de ella Doña Luis, después XIII de Francia, con la infanta D.ª Ana hija también de Felipe VI. Procedióse después, en 9 de Noviembre siguiente, al cange de las damas desposadas en las orillas del Bidasca, desplegando para ello el mayor aparato y asistiendo al acto los principales personajes de las dos Cortes. La vida conyugal de Felipe IV y de D.ª Isabel no estuvo exenta de lunares: él por la afición a aventuras y galanteos harto impropios de su alta gerarquía y ella por sus livianas flaquezas, estándose al poeta satírico Conde de Villamediana como uno de sus favoritos. Jóven aún y cuando estaba al frente del trono mientras el rey atendía a sofocar las rebeliones de Cataluña, la sorprendió la muerte en el mes de Octubre de 1644. No obstante estos errores, mereció D.ª Isabel la estimación de todos por su solicitud en atender a los desvalidos y por sus discretos consejos, con los cuales logró en más de una ocasión apartar a D. Felipe de la perniciosa senda a que le arrastraba en privado el Conde Duque de Olivares. Unico descendiente de este matrimonio fué el príncipe Baltasar Carlos que murió a la edad de 18 años. En 1649 contrajo D. Felipe nuevas nupcias con D.ª Mariana de Asturias.

Gaceta.

DIA 15. Gobernación.—Orden desestimando las reclamaciones que sobre exámenes de correos han presentado varios empleados que fueron del ramo. —Otra fijando la situación de los funcionarios del cuerpo de correos que renuncian al examen exigido por el art. 12 del real decreto de Marzo de 1859. —Otras aprobando los itinerarios de los trenes correos de Alicante a Murcia y de Madrid a Badajoz. Fomento.—Ordenes disponiendo se anuncie a concurso las cátedras de patología médica y anatomía descriptiva en las universidades de Valladolid y Santiago respectivamente.

Boletín Oficial.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 17. Gobierno civil.—El día 30 del presente mes tendrá lugar la subasta del aprovechamiento de bellota de los montes de Bacares, aforado en el plan vigente en 100 hectólitros, sirviendo de tipo la cantidad de 500 pesetas. Junta calificadora de destinos civiles.—Publica una relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1855. Caja de reclutas de Baza.—Inserta una relación de los pueblos de la provincia de Almería afectos a aquella zona que por socorros y demás, adeudan su importe a la citada caja. Ayuntamientos.—El de Turillas publica el extracto de los acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE HOY.—Día 18, Domingo. San Lucas Evangelista: S. Justo, mr.; S. Atendoro, obispo y martir; S. Julian, ermitaño, y Sta. Trifona. Liturgia: La misa y el Oficio divino de la Dominica 22.ª después de Pentecostés y de S. Lucas, Evangelista, con rito doble de 2.ª clase color rojo. Catedral: A las 9 prima, tertia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 3 y 1/2 horas canónicas. A la oración se expondrá S. D. M. M., estación al Santísimo, actos de Fé, rosario, oración a San José, salve cantada, reserva y bendición de S. D. M. S. Pedro: A las 8 1/2 misa mayor. Por la tarde a 6 solemnes ejercicios del Apostolado de la Oración con S. D. M. M. Estación y Rosario cantados, actos de Fé, Oración a S. José, letanía cantada, actos de consagración, de desagracios, coronita é himno al sagrado corazón de Jesús, sermon que predicará el Pbro. D. José Diaz Saldaña, letrinas al corazón Santo, reserva y bendición del Santísimo Sacramento. San Sebastian: A las 8 misa de comunión general y plática para la Asociación del Apostolado de la Oración de este centro. A las 9 misa mayor. Por la tarde a las 6 ejercicios del Apostolado de la Oración con S. D. M. M., lectura, meditación, letrillas, sermon, rosario, oración S. José, salve, letanía cantadas reserva y bendición de S. D. M. Comunidades Religiosas: A las 6 1/2 misa de Comunión. A las 8 misa mayor. A las horas de costumbre rezos del día. Por la tarde a las 5 y 1/2 ejercicios espirituales con S. D. M. M., estación, actos de Fé, rosario, oración a San José, novena en honor de Santa Teresa de Jesús en algunas, letrillas, salve, letanía cantadas, reserva y bendición S. D. M. Demás Iglesias: A las 7 misa cantada en honor de la Sma. Virgen María. A las 8 1/2 misa conventual. A la oración se expondrá S. D. M. M. motete cantado, estación al Smo., rosario, oración a San José, salve y letanía cantadas, reserva y bendición de S. D. M. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Señora de la Purísima Concepción, en Santiago.

Receta culinaria.

CCXXXI. Pichones albardados.—Limpios los pichones, se envuelven totalmente en hojas de tocino muy delgaditas. Se les introduce un poco de manteca de cerdo y se sazonan, se rehogan también con manteca de cerdo y se sazonan, se rehogan también con manteca y se mojan para bañarlos hasta la mitad con vino blanco de Valdepeñas. A fuego lento se deja apurar el caldo en sus tres cuartas partes y antes de servir se glasean en el horno ó cubriendo la cacerola con una tapadera y fuego encima.

Juzgado Municipal.

DIA 17. Nacimientos. Maria del Carmen Lopez Rodriguez, Jose Amat Ruiz y Joaquina Ventura Violdo. Defunciones. Clara Alvarez Sanchez, Antonio Mesas Lopez y Francisco Ferrer Leal. Casamientos. José Antonio Berenguel con Maria de los Angeles Berenguel Lazo y José Garcia Garcia con Juana Lopez Redondo.

Movimiento marítimo

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 15 A LAS 3 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL 16. ENTRADOS. Vapor español «Cabo San Vicente», de Cádiz, con 37 pasajeros y carga general. DESPACHADOS. Vapor español «Cabo San Vicente», para Cartagena, con carga general. Id. inglés «Pocasset», para New-York, con fruta.

DELEGACION DE HACIENDA

Table with 2 columns: Puerto and Ptas. Cts. Total: 1.038'89

Telegramas.

VENTA DE UVA.

TELEGRAMAS DE LOS SRES. SANCHEZ Y C.ª. Resto vapor «Pontiao». Londres 16. Diego Rodriguez P 9.50, verdadero precio mas alto por este vapor. Juan Lopez Julian P 25, Cristobal Burgos 6.60, Francisco Garcia Pascual 6.10, Nicolas Lopez Martinez 5.60, Francisco Company 4.90, Gumerindo de Orta 4.12 y Calixto 3.75. Vapor «Armenia». Nueva-York. Francisco Lopez Julian P 6.25, 6.12 y 7.40; José Garcia Salvador 4.25 y 4.75; Luis Rodriguez 4.10 y 6.60; Rovira Aguilar 5.60 y 6.75; Nicolas Leon Lopez 5.00, 6.40 y 6.60, y Canton Portillo 4.50. Ventidas cajas naranjas por Pteroria de Cazorla a 13; fruto verde. Sanchez. TELEGRAMA DE LOS SRES. SCOBEL Y DAY. Nueva-York 16. El cargamento del vapor «Armenia» se ha subastado en esta fecha. Las marcas de uva de Alhama consignadas a nosotros se han vendido a P 10.12 1/2, 9.62 1/2, 9.12 1/2, 8.12 1/2, 7.50, 7 1/2, 6.62 1/2 y 5.75 el barril. Otras marcas han obtenido los precios de P. 5.37 1/2, 5.00, 4.37 1/2, 4.25, 4.12 1/2 y 3.62 1/2. Toda la uva de este embarque ha traído un poco de picado. El mercado queda en buenas condiciones para el fruto superior y de aguante.

TELEGRAMA DE LOS SRES. CAMPION, GOODSSELL Y C.ª. LIMITED. Venta del vapor «Armenia». Nueva-York 17. Todos los precios mas altos fueron obtenidos por nosotros en el vapor «Armenia». Marca Lolita a P. 8.50 precio mas alto de la subasta. Juan Picon, 6.75. Diego Picon, 6.75. Ortega, 6.50. Leiva Casado, 6. Abad Corrales, 5.62 1/2. Antonia, 5.37 1/2. Antonio Marin, 5.50. Campos, 5.25. Alcaraz, 5.12. Garcia Rodriguez, 5.12 1/2. Diaz Lopez, 4.75. Ortiz, 4.62 1/2. Lopez Fernandez, 4.12 1/2. Campion, Goodsell y C.ª. Limited. INTERIOR. Madrid 17, 12 m. En la corrida de toros verificada en Guadalajara, al matar el «Espartero» el tercer toro, sufrió una cornada profunda en la palma de la mano derecha. Madrid 16, 1 t. Mañana llegará a esta corte el duque Wladimiro. Se insiste en que el Banco de España contratara un nuevo empréstito.—P. Madrid 17, 7.35 n. El comisario regío Sr. Marques de Campo marchara a Almería a fines de la próxima semana. Wladimiro y Alejo salieron de incognito de San Sebastian con dirección a Madrid, deteniéndose en Burgos.—P. Madrid 17, 8 n. Confírmase que Mitre ha retirado la candidatura para la presidencia de la Republica. Ha dimitido el ministro de Negocios de Montevideo. Se niega háyanse tomado precauciones militares. Boisa. 4 por 100 interior, 74 90. 4 por 100 exterior, 76 10. 4 por 100 amortizable, 88.10. Londres 90 dias fecha, 28 04.

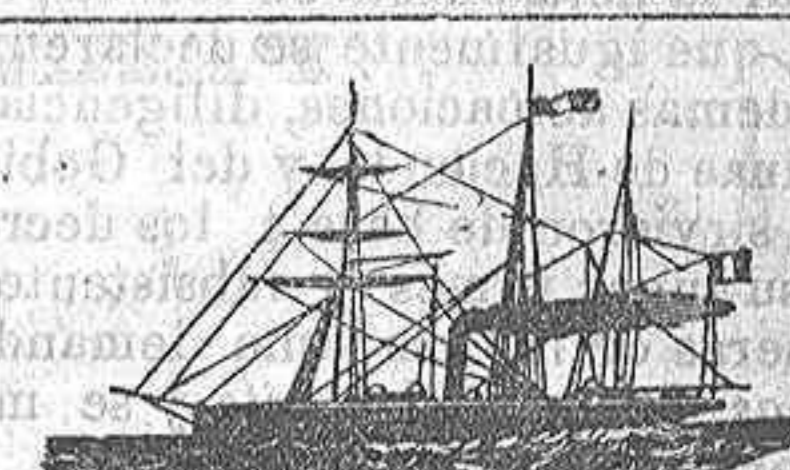
Paris ocho dias vista, 10 50.—P.

Madrid 17, 9 m. En algunos centros oficiales se dice que la crisis se planteará en el próximo Consejo de ministros, alcanzando a los Sres. Silveira e Ibañeta. Desmientese que el Banco haga empréstito alguno con Rotschild.—P. Madrid 17, 10 m. Se ha firmado un decreto promoviendo a maestre escuela de Almería al canónigo D. Antonio Nieto Robles. En Valparaiso ha ocurrido una colisión entre los chilenos y norte americanos, resultando cuatro muertos y algunos heridos.—P. Madrid 17, 10.30 n. El Consejo de ministros de Francia ha acordado no prorrogar la tarifa de introducción de los vinos españoles. El espada «Espartero» se halla mejor. Ha sido detenido un tabernero de la calle de la Cruz, por el proceso que se sigue sobre asesinato de los niños del Canal.—P.

La Madrileña.

Taller de ropa blanca.

Unico en su clase para la confección de CAMISAS DE CABALLERO ajustada a los últimos modelos de Madrid y Paris. En este taller es donde se hacen con la mayor perfección y elegancia las verdaderas CAMISAS DE FRAC. Se sirven encargos a los pueblos de la provincia ve ante medidas. 18, Real 8, frente a la platería de Cicognani.



Vapor «García de Vinuesa».

Saldrá de este puerto el día 22 de Octubre para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palanós y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Para las señoritas.

Centro de Modas. Acaba de recibirse procedente de Paris un completo y variado surtido de sombreros y capotas, tanto para señoras como para niños, en el establecimiento de D.ª Josefa Martínez, calle de la Glorieta, número 9. En él encontrarán las personas que honren el establecimiento con su visita, toda clase de plumas, cintas, pasadores y cuanto se pueda desear en la confección de sombreros para la estación de invierno. Bajos del Hotel Tortosa, calle de la Glorieta número 9.

El Candado.

9.—Real.—9. CEMENTOS romano y portland; tubería de plomo y de hierro, latas, zinc, estaño, alambres, puntas de Paris, tornillería, mosaicos y baldosas hidráulicas, hornillas, aceros, palas y espichos. EL CANDADO. 9-15

La Neotafia.

La nueva Funeraria de José Jurado Trillo, establecida en la calle del Rostrico número 2, frente a la Administración de Loterías, acaba de recibir un buen surtido de ataúdes metálicos y camas imperiales, procedentes de la más acreditada fábrica que existe en España. En dicho establecimiento hay además otras muchas clases de ataúdes, para todas edades, y a precios que están al alcance de todas las fortunas. Cuenta con personal activo é inteligente para practicar cuantos servicios sean necesarios en los casos de defunción, incluso la tramitación de papeles en las oficinas del Ayuntamiento, la Parroquia y el Juzgado, cobrando por estos servicios derechos muy módicos a las personas de posición desahogada, y a los pobres gratis. 2-10

Santiago Garcia Sanchez.

Se encarga de toda clase de compras de carruaje y guarniciones nuevas y usadas y toda clase de objetos para los mismos en Barcelona, así como toda clase de impresiones comerciales tipográficas. Dirección, Paseo de San Juan 194, Coches, Barcelona. 4-15

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION SCOTT

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSITOS DE CAL Y SOSA. Dulce como la Leche, grata al Paladar. En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en GRASAS y FOSFATOS, que son los elementos vivificantes é indispensables al desarrollo ÓSEO Y MUSCULAR de esos jóvenes naturalzcas en el periodo de su crecimiento. EI LINFATISMO, EI ESOROFULISMO, EI RAQUITISMO. Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza RECONSTITUYENTE de ese gran remedio PROVISIONAL PARA LA INFANCIA. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

ALMERIA.

Imprenta de la CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE...

## LAS AGUAS DE CARABAÑA

son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas, etc., etc.

QUE NO IRRITAN NUNCA, Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS

Propietario:  
DON RUPERTO J. CHAVARRI

Pídanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. No confundirlas.

Depósito general:  
87- CALLE DE ATOCHA-87

### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7—MADRID

P. menor en todas las farmacias de España y Ultramar. En Almería: Sr. Vivas Perez botica de Santo Domingo.



GRANDES ALMACENES DEL

## Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés encerrando todas las modas de la ESTACION de INVIERNO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C<sup>o</sup>

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios. Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Todo pedido, á contar desde 50 Ptas, es expedido franco de porte y de derechos de aduana á todas las localidades de España servidas por ferrocarril, mediante un recargo de 22 0/0 sobre el importe de la factura.

Las expediciones son hechas libres de todos gastos hasta la población habitada por el cliente y contra reembolso, es decir, á pagar contra recibo de la mercancía; los clientes no tienen pues que molestarse en lo más mínimo para recibir nuestras remesas todas las formalidades de aduana habiendo sido cumplidas por nuestras casas de reexpedición.

Casas de Reexpedición:

Madrid: Plaza del Angel, 12  
Irún | Port-Bou  
Hendaye | Cerbère

### Academia Cívico-Militar.

Según noticias de Madrid, la «Academia Cívico-Militar», cuyo crédito y renombre, exceden á todo elogio en la preparación para carreras especiales, cierra sus matriculas el día 30 del actual.

Admite internos y «encomendados» que es una situación especial de alumnos que pueden estar en Madrid á cargo de la Acade-

mia con un modestísimo gasto de pupilage.

La preparación para ingreso en la Academia General Militar puede hacerse en cualquier edad de 14 á 27 años, aunque no se haya estudiado 2.<sup>a</sup> enseñanza y es posible empezar la carrera, ganando un curso.

Pídanse detalles al director D. Francisco Perez, F. Ruiz; calle del Viento número 3 (Próximo al arco de la Armería Real). Madrid.

### Traslado.

El establecimiento de los señores Orta y Compañía, hoy D. José María Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marín número 18 y 20, en donde se hallaba la fábrica de chocolates de D.<sup>a</sup> Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes favorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros coloniales y extranjeros, vinos y licores en las mejores condiciones y los afamados chocolates, thés y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

### AGUAS MINERLES DE MELLUS GIJÓN.

PROPIETARIO: D. ALFONSO GARCIA MORALES.

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), desde donde se envían los pedidos á España y América.

TRATAMIENTO inglés de ALARCON de MARBELLA

depurativo vegetal UNICO medicamento que destierra los más fuertes ataques GOTOSOS en 12 HORAS Y CURA los procesos REUMATICOS con toda clase de complicaciones humoriales. Venta en farmacias á 10 ptas. (2 frascos, caja de píldoras é instrucciones). Por mayor, M. Garcia, Madrid.

y Farmacia de D. Juan J. Vivas Perez, Almería.

### CHOCOLATES Y CAFES

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

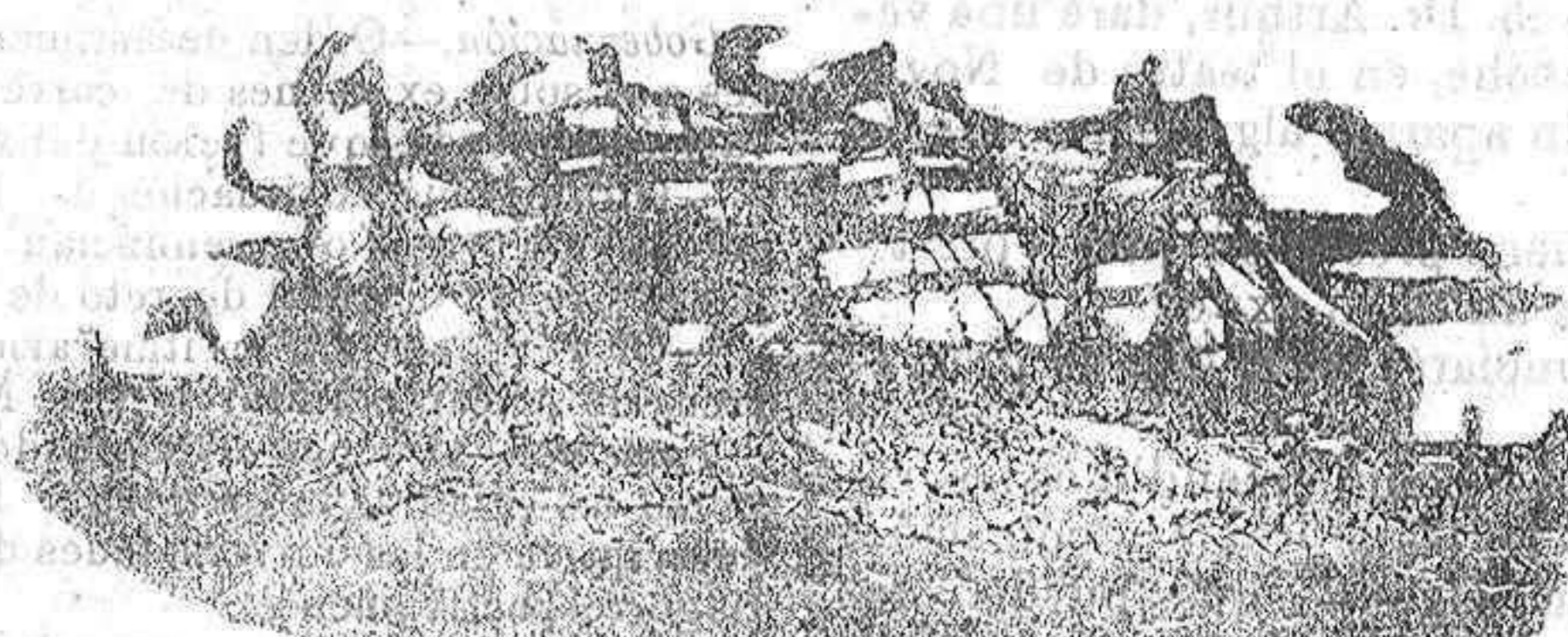
Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

BARCELONA



SERVICIOS

DE LA

Compañía Transatlántica

BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico contrabordo en Puerto-Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto-Rico, Costa-firme y Colon.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India China, Cochinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 10 de Enero del 90 de Manila cada 4 mártes á partir del 7 de Enero de 1890.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires saliendo de Cádiz, á partir del 1.<sup>o</sup> de Enero de 1890.

LINEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Consignatarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

Máquinas agrícolas, vínicolas é industriales.

MORATONA GENIS Y COMPAÑIA.

Princesa, núm. 53, Barcelona.

PESETAS.

Pulverizadores Vermorel. Gran modelo.	42.50
Id. id. pequeño id.	32.50
Id. Belord.	30

Sulfato de cobre extra superior precios corrientes. Bombas Fabeur legítimas, las más recomendables para el trasiego de vinos. Otras bombas de varios sistemas para elevación de aguas, para riegos y agotamientos.

Calderas para combatir la pira, prensas, filtros, estrujadoras de uvas y otros utensilios para bodegas. Máquinas y calderas de vapor. Estufas de desinfección, únicos concesionarios en España del sistema Geneste

y Herscher. Estas estufas adoptadas por los ministerios de Gobernación, Guerra y Marina, se recomiendan á las corporaciones para los hospitales y casas de Beneficencia.

## F. FABRICI Y C.<sup>a</sup>

COMISIONISTAS  
PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN  
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

### LIMPIEZA SIN RIVAL

!!! Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!

## PASTA BROOKE

(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricación.

EL MAS RÁPIDO SENCILLO Y ECONOMICO

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, mármoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.

De venta en las droguerías  
Agente general en España.—Felipe Sabadell,  
BARCELONA

ELABORADAS SOLAMENTE EN EL NO. 78, NEW OXFORD ST., ANTES 533, OXFORD ST., LONDRES, Y EN VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS DEL ORBE.